



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035064/2018

**VISTO:**

Las solicitudes de prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF - PS) de las Prácticas Supervisadas realizadas en la Asociación Civil Programa del Sol en el año 2017, presentadas por los alumnos Dalmiro MEDINA, Florencia CORONADO y Nahibe MORTARA; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficina de Trabajos Finales eleva nota, obrante a fs 2, en la cual expresa que ya se otorgó una prórroga para la presentación del TIF - PS a los alumnos mencionados, la cual finalizó el 17 de julio de 2018.

Que en la misma nota, la Oficina de Trabajos Finales sugiere que se otorgue a los alumnos una prórroga de carácter excepcional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

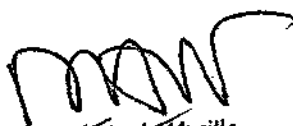
**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a los alumnos Dalmiro MEDINA -DNI 36.240.927-, Florencia CORONADO -DNI 37.826.572- y Nahibe MORTARA -DNI 37.490.131- una prórroga excepcional para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF - PS) de las Prácticas Supervisadas realizadas en la Asociación Civil Programa del Sol, hasta el 30 de diciembre de 2018.

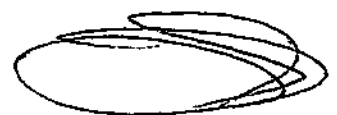
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

**RESOLUCIÓN Nº:**

207

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología